Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia:09-2010

ACTA REUNION DE GERENTES ESE HOSPITALES Y DIRECTORES LOCALES DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA

Fecha	18 de octubre de 2019
Hora	8:00 a.m.
Lugar	Auditorio Secretaría de Salud de Risaralda.

Orden del día:

8:00 a.m.	INSTALACIÓN DE LA REUNION
8:15 a.m.	Mortalidad en menores de 5 años asociada a desnutrición en Risaralda Oscar Felipe Suarez Brochero - Epidemiólogo
8:35 a.m.	Unificación de criterios ejecución de contratos con las ESE Dra. Adriana Nicolasa Vélez
9:05 a.m.	Planes Territoriales de Salud Dr. Edgar Hernando Navarro Zuluaga
9:20 a.m.	Plan de Salud de Intervenciones Colectivas PIC 2020 Dr. Edgar Hernando Navarro Zuluaga
9:35 am	Resolución 2626 de 2019 MAITE Dr. Héctor Trujillo Acosta
10:00 am	Liquidación de contratos y convenios entre ESE y DTS Convenios Unidades Móviles Seguimiento aplicativo Radar Presupuesto 2020 ESE Hospitales: proyección 2019 Dr. Alvaro Augusto Ayala Garzon
10:15 a.m.	Conversatorio contratación resolución 3280 de 2018 Asistentes
11:00	Proposiciones y varios

9

DESARROLLO

8:15 a.m. Mortalidad en menores de 5 años asociada a desnutrición en Risaralda
Oscar Felipe Suarez Brochero - Epidemiólogo

El Epidemiólogo Oscar Felipe Suarez hace la presentación de resultados, de la investigación sobre mortalidad en menores de 5 años y la asociación de las causas de mortalidad con la desnutrición aguda y crónica luego de la revisión de las historias clínicas de los pacientes, realizados por los estudiantes de la Universidad Autónoma de las Américas; se encontró una asociación hasta del 45%, demostrándose un subregistro en los estadísticos de mortalidad en niños con respecto a la desnutrición; se hace un llamado a captar tempranamente estos casos para intervenirlos oportunamente.

8:35 a.m. Unificación de criterios ejecución de contratos con las ESE
Dra. Adriana Nicolasa Vélez

La doctora Adriana Nicolasa Vélez, hace una unificación de criterios con los asistentes para que se culmine exitosamente los convenios entre la DTS y las ESE Hospitales.

Se recuerda enviar con oportunidad los soportes de la facturación, en el mes de diciembre de 2019, de tal forma que adelantados los procesos de supervisión se puedan autorizar los pagos y que los recursos sean girados en este mismo año a las instituciones hospitalarias

Le recuerda a los gerentes de las ESE, enviar el soporte documental de la gestión de cartera, para completar los requisitos de supervisión para el tema de los recursos de SGP sin situación de fondos.

9:05 a.m. Planes Territoriales de Salud
Dr. Edgar Hernando Navarro Zuluaga

El doctor Edgar Hernando Navarro Zuluaga realiza exposición a los asistentes sobre la obligatoriedad de realizar el Plan Territorial de Salud Pública –PTSP-, en forma paralela al Plan de Desarrollo de la nueva administración. Dicho Plan debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

La formulación del nuevo PTSP se debe realizar con la metodología PASE A LA EQUIDAD, iniciando, durante el último trimestre del año 2019, con la fase de alistamiento. Igualmente es necesario que se adelante el proceso de Análisis de la Situación de Salud ASIS con todas las etapas propuestas por la metodología, puesto que este proceso es el insumo para la caracterización y la formulación del plan territorial de salud según la resolución 1536 de 2015.

9:20 a.m. Plan de Salud de Intervenciones Colectivas PIC 2020
Dr. Edgar Hernando Navarro Zuluaga

Respecto al PIC 2019, se hace necesario que las ESE sean diligentes en demostrar y enviar los soportes en forma oportuna de los contratos para el desarrollo del PIC entre la DTS y las ESE de tal forma que los procesos de supervisión se puedan realizar ágilmente y no se presenten inconvenientes para el giro de los recursos durante la presente vigencia.

Respecto al PIC 2020, las DLS deben realizar concertación con las comunidades. En los municipios con comunidades indígenas o afrodescendientes, deben concertar con dichas poblaciones.

Recuerda que la contratación del PIC debe ser temprana, mínimo en el primer trimestre del año, dado que demostrar esta oportunidad en la contratación es uno de los ítems de evaluación anual de la gestión municipal.

9:35 am Resolución 2626 de 2019 MAITE
Dr. Héctor Trujillo Acosta

El doctor Héctor Trujillo Acosta coordinador del MAITE, hace una revisión de las líneas de acción que desarrolla la resolución 2626 de 2019 y de las prioridades de concertación entre todos los actores para cada una de dichas líneas:

ESTRATEGIAS Y ENFOQUES

Artículo 5.1 estrategia de atención primaria en salud: en todos los niveles de complejidad y en las acciones individuales y colectivas Tres componentes: servicios de salud, intersectorialidad/transectorialidad, participación ciudadana y comunitaria
5.2 Estrategia de gestión integral del riesgo: catalogada como la estrategia transversal de la PAIS: para las personas, las familias y las comunidades
Objetivos de esta estrategia. Mejor nivel de salud, mejor experiencia de los usuarios en el proceso de atención y la sostenibilidad del sistema
5.3 Enfoque del cuidado de la salud: responsabilidad consigo mismo y la comunidad
5.4 Enfoque diferencial de derechos: por variables de: edad, genero, etnia, discapacidad, víctimas de violencia

Artículo 8: líneas mínimas de acción:

Artículo 8.1 ASEGURAMIENTO
ACCIONES
1 Cobertura universal
2 estrategias de afiliación
3 eliminar barreras administrativas: tramite oportuno de autorizaciones
4 monitoreo y seguimiento: acceso y calidad
5 RIPSS: integralidad de la red
6 suscripción y liquidación oportuna de contratos entre las ERP y la red de prestadores

HERRAMIENTAS

1 Caracterización poblacional
2 Gestión integral del riesgo
3 Ingresos y novedades de afiliación
4 Actualización del SISBEN
5 Mecanismos de pago (contratación) entre ERP e IPS y ESE
6 Listados censales

7 Sistema de afiliación transacional SAT
8 Portabilidad
9 Movilidad

Artículo 8.2 SALUD PÚBLICA
ACCIONES
1 Planeación integral en salud, plan territorial de salud, plan decenal de salud pública vigente y prioridades de salud de la población
2 Implementar y evaluar políticas publicas sectoriales e intersectoriales
3 Adoptar, adaptar, implementar y evaluar las RIAS
4 Ejecutar las acciones de gestión de la salud publica
5 Contratación del PIC
6 Seguimiento y evaluación de resultados en las: personas familias y comunidades; prestación de las acciones individuales y colectivas; gestión de la salud publica en los actores del sistema
7 Formular e implementar proyectos de inversión: para impactar las prioridades poblacionales y territoriales identificadas en el ASIS
8 Plan de desarrollo de capacidades funcionales y técnicas para los integrantes del sistema
9 Implementar procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad de la información: eventos de interés de interés en salud pública, detección temprana y protección específica, DX, TTO, rehabilitación y paliación
10 Articular las acciones de salud pública con las de atención individual del territorio

HERRAMIENTAS
1 Plan decenal de salud publica
2 Gestión de salud pública y PIC. Resolución 518 de 2015
3 Planeación integral para la salud
4 RIAS: marco normativo
5 Repositorio de las RIAS
6. Sistema de vigilancia en salud publica
7 IVC sanitario

Artículo 8.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ACCIONES
1. Disponibilidad y suficiencia de los servicios de salud: talento humano, recursos tecnológicos, financieros y físicos, teniendo en cuenta el ASIS
2 Implementar RIPSS y seguimiento: disponibilidad, suficiencia y completitud
3 Sistema obligatorio de garantía de la calidad en el territorio
4. Integralidad en la atención en salud
5 Procesos y procedimientos y mecanismos administrativos y asistenciales de referencia y contrarreferencia
6 Coberturas de los servicios promocionales y preventivos, individuales y colectivos
7 Infraestructura y dotación de los prestadores de servicios de salud
8 Servicios extramurales, tecnologías de atención en sitio, resolutividad
9 Telesalud – telemedicina
10 Promover demanda inducida

HERRAMIENTAS
1 RIPSS marco normativo
2. Programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de ESE
3 Ai Hospital
4. Planes bienales de inversiones en salud
5 programa de saneamiento fiscal y financiero
6 Sistema obligatorio de garantía de la calidad y habilitación de servicios
7 Transformación digital en el sector salud y TELESALUD

Articulo 8.4 TALENTO HUMANO EN SALUD
ACCIONES
1 Planeación y gestión del talento humano acordes al ASIS y las prioridades
2 Fortalecimiento de la formación de nuevo talento humano en salud
3 Fortalecer las competencias y capacidad resolutiva del talento humano, instituciones formadoras, estrategia EIP educación interprofesional en salud
4 Fortalecer el servicio social obligatorio SSO
5 Equipos multidisciplinarios para la salud
8 Dignificación del talento humano en salud y desarrollo de incentivos
9 Investigación y gestión en talento humano

HERRAMIENTAS
1 Política nacional de talento humano en salud
2 Estrategia de incentivos para el talento humano en salud
3 SSO marco normativo
4 ReTHUS
5 Observatorio del talento humano

Articulo 8.5 FINANCIAMIENTO
ACCIONES
1 Procesos presupuestales en las entidades territoriales: articulación secretarías de salud y de hacienda: recursos alineados con las prioridades de salud del territorio
2 Fuentes destinadas al sector salud: presupuestación, ejecución y seguimiento atendiendo las necesidades priorizadas en el territorio
3 Gestión de recursos adicionales

HERRAMIENTAS
1 Seguimiento a la ejecución de los recursos y FUT
2 Aplicación de excedentes de régimen subsidiado
3 MIPRES

Articulo 8.6 Enfoque diferencial
ACCIONES
1 Adecuación sociocultural de los servicios dirigidos a las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad
2 Armonización entre la oferta institucional y los saberes, tradiciones, lenguas y formas organizativas de las diversas poblaciones
3 Adecuaciones procedimentales con: los Sistemas médicos tradicionales, y los contextos geográficos, demográficos y sociales

4 Desarrollo del talento humano acorde para la atención integral de: grupos étnicos, niños niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, condiciones de discapacidad, víctimas del conflicto armado, medicinas y terapias alternativas
5 Concertación planes de formación con enfoque diferencial
6 sistemas de información y evidencia del enfoque diferencial

HERRAMIENTAS
1 Restitución y reparación pueblos indígenas: marco normativo
3 Restitución y reparación de comunidades negras y afrocolombianas
4 PAPSIVI
5 Victimas del conflicto armado: protocolos y marco normativo
6 RIA víctimas de violencia de género
7 Fenómeno migratorio: marco normativo y técnico
8. Atención en salud personas adultas mayores: marco normativo y técnico
9 Centros de vida y centros día para adultos mayores. Marco normativo y técnico
10 Derechos sexuales y reproductivos de las personas en condición de discapacidad: marco normativo y técnico
11 Derechos sexuales y reproductivos de las personas en condición de discapacidad: consentimiento informado: marco normativo y técnico
12 Certificación, localización y caracterización de la población en condición de discapacidad: marco normativo y técnico

Artículo 8.7 INTERSECTORIALIDAD
ACCIONES
1 Mecanismos de coordinación
2 Gestión técnica y política en la agenda de otros sectores
3 Acuerdos y procedimientos para la articulación intra e intersectorial
4 Definición de objetivos comunes para la articulación intra e intersectorial
5 Mecanismos de coordinación, alianzas, cooperación e integración

HERRAMIENTAS
Marco normativo y técnico para:
1 Intersectorialidad
2 CTSSS
3 Comités de participación comunitaria
4 Veedurías ciudadanas

Artículo 8.8 GOBERNANZA
ACCIONES
1 Consensos y procesos de toma de decisiones participativos
2 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
3 Apropiación de las competencias de las entidades territoriales y demás integrantes del sistema de salud
4 Monitoreo y seguimiento de las acciones del MAITE
5 Fortalecimiento de los sistemas de información para la interoperabilidad
6 Rendición de cuentas y control de la gestión territorial e institucional
7 Fortalecimiento de la participación social
8 Seguimiento y evaluación de las políticas de participación social

9 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a órdenes judiciales

HERRAMIENTAS
1 Política de participación social en salud
2 Transparencia y acceso a la información pública nacional
3 Planeación integral en salud
Artículo 9: Formulación de un plan de acción: prioridades en cada línea de acción, responsables, compromisos, productos....
9.1 plazo de 6 meses desde la posesión del respectivo gobernador y alcalde: con informes bimestrales de avance en la formulación

Uno vez aprobado por parte de los departamentos y distritos (este párrafo aclararía que los alcaldes son los distritales ¿???)
9.2 vigencia de ejecución 4 años
9.3 Monitoreo: trimestral (dentro de los 30 días siguientes)
9.4 Ajustes del plan: tercer trimestre de cada año, si es necesario, se debe informar el ajuste al Minsalud
Parágrafo 1 : habrá acompañamiento del Minsalud en todas las etapas
Parágrafo 2: el cumplimiento del MAITE territorial y sus resultados podrá ser tenido en cuenta para efectos de transferencia de recursos y cofinanciación de proyectos desde el nivel nacional
Artículo 10 Minsalud definirá indicadores de seguimiento
Articulo 13 esta resolución deroga las resoluciones 429 de 2016 y 489 de 2019

Se destaca por parte de los asistentes que alrededor de estas líneas de acción se debe adelantar los planes de trabajo de los funcionarios que iniciaran su gestión a partir del año 2020, como lo son los mandatarios departamental y municipal, los directores seccional y local de salud y los nuevos gerentes de las ESE Hospitales

10:00 am — Liquidación de contratos y convenios entre ESE y DTS
Convenios Unidades Móviles
Seguimiento aplicativo Radar
Presupuesto 2020 ESE Hospitales: proyección 2019
Dr. Alvaro Augusto Ayala Garzon

El Doctor Alvaro Ayala coordinador de la Red de Servicios hace un conversatorio con el fin de unificar criterios sobre los siguientes temas:

Liquidación de contratos y convenios entre las ESE y estas DTS: dado que las administraciones territoriales terminan su ejercicio el 31 de diciembre de 2019, se hace perentorio que todos los contratos firmados entre las partes durante esta vigencia, queden debidamente soportados y liquidados antes del 31 de diciembre de 2019, si aplica normativamente.

Con respecto a los convenios con las unidades móviles, hace de nuevo un llamado para que los gerentes de las ESE, envíen las carpetas con los soportes que permitan verificar que dichas unidades se están utilizando para adelantar la prestación de servicios a través de la modalidad de prestación extramural y están beneficiando a la población de los municipios, estos convenios deben liquidarse durante esta vigencia.

Con respecto al uso del aplicativo radar, el doctor Ayala pregunta si las dificultades al acceso del aplicativo se subsanaron y se contó con las claves de apertura

Se informa que efectivamente a través de la ingeniera Ligelly Hernández se subsanó el tema de las claves, pero que una vez permitido el acceso al aplicativo, los funcionarios de las ESE se encontraron con el inconveniente que no podían trabajar en el mismo

El doctor Ayala manifiesta que llevará esta información a sistemas, pero que todas las dificultades que se sigan presentando deben informarlas en forma oportuna a sistemas de la DTS

El doctor Alvaro Ayala recuerda a los asistentes que conforme a la ley del plan de desarrollo nacional, para la próxima vigencia presuntamente no habría recursos por SGP para población pobre no asegurada, se debe informar por escrito a los señores alcaldes destinar recursos propios para atender a esta población, dado que habrá población de niveles superiores al 1 y 2 no asegurada y población migrante, por lo cual se debe contar con recursos para atender estos grupos de población

10:15 a.m. Conversatorio contratación resolución 3280 de 2018
Asistentes

De nuevo se hace un conversatorio con los asistentes sobre los avances e inconvenientes para la contratación de los servicios de la resolución 3280 de 2018:

Los gerentes de las ESE Hospitales manifiestan que los recursos de la UPC dispuestos por las EPS para esta contratación no alcanza para contratar el 100% de los temas; se manifiesta que priorizaron un 60% de la población y un 80% de las metas, aunque el tema materno se contrató el 100%

El doctor Alvaro Ayala manifiesta que en consulta con el Dr. Jorge Suarez, asesor del Viceministerio de Salud, manifestó que los temas de la 3280 no se podían priorizar sino ejecutar en un 100%

El doctor Edgar Navarro informa que con el PIC departamental se hizo priorización conforme al riesgo de cada uno de los territorios, como lo permite la norma y el monto de los recursos

11:00 Proposiciones y varios

Por unanimidad el grupo autoriza al Dr. Alvaro Ayala para que concerte con el Dr. Suarez una visita de AAT para unificar criterios con lo relacionado a la contratación de la resolución 3280 de 2018 y todos se comprometen a asistir y que se invite a todas las EPS autorizadas a contratar en el departamento.

ALVARO AUGUSTO AYALA GARZON
Red de Servicios de Salud

Risaralda
Tierra y emprendedora

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD
GESTIÓN EN SALUD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión: 4 | Vigencia: 07-2016

Nombre de la reunión/capacitación: Reunión de Gerentes ESE Hospitales, Directores Locales de Salud y Secretaria Salud Risaralda
Fecha: 18 de octubre de 2019
Lugar: Secretaria de Salud de Risaralda auditorio

Facilitador/Conferencista: Secretaria de Salud de Risaralda
Hora Inicio: 8 am
Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
Gustavo Tejada Lopez	Sec Salud	Prof. Spec.	3104374040	gustavo.tejada@risaralda.gov.co		Pereira		X	
Monica Serno	S. Salud	Contratista	3147687029	monica.serno@risaralda.gov.co	Cra 10	Pereira		X	
Sonia Parra Figueroa	SSPyS	DOSP	321608376	saludpublica@pereira.gov.co	Cll 17 5-33	Pereira			X
Yenifer A. Ochoa	Alcaldia	D.L.S	3225132080	yenifer.ochoa@risaralda.gov.co	Cll 7 5-42	Santuario		X	
Ana Maria Rodriguez M	Alcaldia	DLS	3117113685	gestion.dls@santuario-risaralda.gov.co	Cll 5 # 16-23	Santuario	Ana Maria R		
NANCY BOLIVAR	DLS	Aseo	3216558114	nancybolivar1@hotmail.com	Cabecera	Pueblo Rico		X	
Elkin Cataño Villareal	ESE HCentral	Gerente	3128951817	hospital.villa@hotmail.com	Cra 9 # 3-13	Belén		X	
Federico Restrepo E	HSU Apia	Apia	3137440194	Hospital.apia@hotmail.com	Cra 7.7	Apia		X	
Sofia Enriquez Cifuentes	HSAP Belen	Odontologa	3155734138	Sofiaf501986@hotmail.com		Belén		X	
Johan Fredy Mendoza V.	Hospitalarios	Odontologo	3216937383	gerencia@hospitalarios.gov.co	Carrera 13#4-135	Quinchia		X	
Jesús Orlando Cardona U.	ESE Hospital Santa Rosa	Auxiliar Jurídica	3174702469	jorlando@gmail.com	U23 Cr 14	Sta Rosa de C		X	
Fabian Horlacio Aguirre	H San Jose	Gerente	3156713101	hospital.lacelia@risaralda.gov.co	Cra 2 N° 5-62	la Celia		X	
Paula Andrea Betancur H	Sec Salud	Secretaria de Salud	3216303944	saludpaj@pereira.gov.co	La Virginia	La Virginia		X	
ENCARGADA MESA FRS	HOMOSE	GTE.	3373444	gerencia@hospitalsantamonica.gov.co	Cordoba	Pereira			X
Julian Cortes Sanmiento	HSA MARSELLA	Gerente	3207258955	gerencia@hospitalsantamonica.gov.co	Marsella Cra 11 #11-20	Marsella		X	
Viviana Ramirez O.	SSyPS	Secretaria	3054630998	ambiental@risaralda.gov.co	Sitio "Monica"	Dosquebradas		X	

Risaralda
Verde y emprendedora

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD
GESTIÓN EN SALUD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión: 4 | Vigencia: 07-2016

Nombre de la reunión/capacitación: Reunión de Gerentes ESE Hospitales, Directores Locales de Salud y Secretaria Salud Risaralda
Fecha: 18 de octubre de 2019
Lugar: Secretaria de Salud de Risaralda auditorio

Facilitador/Conferencista: Secretaria de Salud de Risaralda
Hora Inicio: 8 am
Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
Javier Cardona Pérez	S.P.y.S.P.	Gerente	3113908335	gerencia.spysp@gmail.com	Calle 13 11-49	La Virginia		X	
Wynne Muñoz Zuluaga	H.S.V.D.M.	Gerente	3161173073	gerencia@hsvdm.gov.co	(6) 5 8 8 36	Marsella		X	
Diego Fdo Rivas M	HS Mpio	Gerente	3124749813		Dg 20 20	—		X	
Carlos A Calvo	ESE Mpio	Gerente	3217730524	gerencia@esecalarca.gov.co	C 9 #18	Quimbaya		X	
Gabriel A Grisales G	E.S.E. HSVP	Gerente	3206760477	gerencia@hospitalsantavictoria.gov.co	Cra 4 29 30	Santa Rosa		X	
NOMBRE APELLIDO	DTS	Apoyo	3106186	correo@correo.co	Calle	Pereira		X	
Hector Angel G A	Apoyo	Gerente	3177285983	hector.angel@gmail.com	Calle	Pereira			X

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia:09-2010

ACTA REUNION DE GERENTES ESE HOSPITALES, DIRECCIONES LOCALES DE SALUD Y SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA

Fecha 7 de febrero de 2020
Hora 8:30 a.m.
Lugar Auditorio Secretaría de Salud de Risaralda.

Asistentes:

Ver registro asistencia adjunto

Orden del día:

8:30 a.m.	INSTALACIÓN DE LA REUNION Dr. Javier Darío Marulanda Gómez – Secretario Departamental de Salud
8:40 a.m.	Afiliación al régimen subsidiado Dr. Juan Carlos Restrepo Mejía – Director de Prestación de Servicios de Salud
9:00 a.m.	Información General Dr. Javier Darío Marulanda Gómez
9:15 a.m.	Circular 1 de la Supersalud Dr. Alonso Fernández Puerta
9:30 a.m.	Certificación Discapacidad Salud y Educación
9:45 a.m.	Plan Bienal de Inversiones Dr. Julio Cesar Pineda Díaz
10:00 a.m.	Evaluación de la capacidad de gestión de los municipios Dr. Alvaro Augusto Ayala Garzon
10:15 am	Dengue Dra, Shirley del Socorro Botero Franco
10:30 am	Plan de intervenciones colectivas Dr. Edgar Hernando Navarro Zuluaga
10:45 am	Plan de Desarrollo y plan territorial de salud Dr. Juan Guillermo Ramírez Ramírez
11:15	Proposiciones y varios

DESARROLLO

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia:09-2010

8:30 a.m. INSTALACIÓN DE LA REUNION
Dr. Javier Darío Marulanda Gómez – Secretario Departamental de Salud

El doctor Javier Darío Marulanda Gómez da la bienvenida a los gerentes de las ESE Hospitales y las Direcciones Locales de Salud e insta a la participación en este escenario.

Se da la oportunidad a 2 funcionarias de la DTS para que adelanten convocatorias:

Dra. Martha Nelly Trujillo Serna, profesional especializado del grupo de habilitación, informa que el 17 de febrero 2020 se adelantará capacitación sobre el nuevo marco normativo de habilitación resolución 3100 de 2019 a las 9 am en el auditorio de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, e insta a que las ESE envíen los profesionales a esta capacitación.

La Dra. Gloria Elena Naranjo coordinadora del programa PAI, informa que durante esta vigencia se estará adelantando jornada masiva de vacunación, sobre fiebre amarilla, sarampión y rubeola en todos los establecimientos educativos del departamento de Risaralda, para lo cual se requiere que se disponga un mayor número de recurso humano por parte de las ESE para adelantar esta estrategia

La fecha de la jornada está aún por definir por el nivel nacional

8:40 a.m. Afiliación al régimen subsidiado
Dr. Juan Carlos Restrepo Mejía – Director de Prestación de Servicios de Salud

El doctor Juan Carlos Restrepo Mejía – Director de Prestación de Servicios de Salud hace una revisión del número de personas afiliadas tanto al régimen subsidiado como contributivo para cada uno de los municipios, observándose como se ha logrado una cobertura en el aseguramiento del 97%.

Informa que la EPS Coopsalud, ya tiene autorización para trabajar en 7 municipios, como nueva posibilidad de afiliación en el régimen subsidiado

Informa que en las bases de datos aún persiste un número de personas no afiliadas, y que en la categoría de PPNA, para el Ministerio de Salud existen alrededor de 5.190 personas en esta situación, pero que para el departamento se ha demostrado la presencia de alrededor de 15.823: se deberá implementar prontamente las estrategias de afiliación por parte de los municipios y las ESE, conforme al decreto 064 de 2020 de Minsalud

Se recuerda que conforme a la ley nacional del plan de desarrollo, recursos por concepto del SGP ya no hay recursos destinados para estas atenciones, por lo cual se deben adelantar los procesos de afiliación conforme a este decreto 064 del 2020.

9:00 a.m. Información General
Dr. Javier Darío Marulanda Gómez

El doctor Javier Darío Marulanda adelanta un conversatorio con los asistentes, y les solicita insumos para llevar a las mesas de trabajo que tendrá en Bogotá del 11 al 13 de febrero de 2020

La Secretaría de Salud de Dosquebradas, informa que el contrato entre la ESE y la EPS Asmet Salud es una falacia, puesto que se firma pero los pacientes son orientados por la EPS hacia otros prestadores privados de la ciudad de Pereira.

El doctor Juan Carlos Marín considera que se debe aprovechar la reunión en Bogotá en la Federación de Departamentos, para concretar con la Secretaría de Salud del Chocó el pago de las múltiples atenciones de servicios de salud que realiza el hospital San Rafael de Pueblo Rico a la población de ese departamento, so pena de no continuar prestándoles estos servicios por parte de la ESE de Pueblo Rico.

El doctor Zacarías Mosquera considera que este tema es difícil puesto que en esos límites entre Risaralda y Chocó existen poblaciones negras e indígenas que circulan entre ambos departamentos, y que las medidas de intervención deben ser cuidadosamente estudiadas

Se considera necesario adelantar estrategias que permitan afiliar masivamente a las PPNA; se solicita que a través de la DTS se acceda a las bases de datos de los regímenes de excepción para poder determinar realmente la población pobre no asegurada.

Informa asimismo el doctor Marulanda que se puso la meta de firmar los contratos del PIC en los primeros 100 días de gobierno; insta que los PIC municipales involucren la relación con las RIAS

Las DLS informan que el PIC del año 2019 se contrató en forma oportuna y articulándolo con el POS

Los gerentes de las ESE manifiestan que las EPS del contributivo no contratan las urgencias con la red pública, en caso de urgencias deben atender los pacientes, pero luego las EPS redireccionan los pacientes hacia prestadores privados.

9:15 a.m. Circular 1 de la Supersalud
Dr. Alonso Fernández Puerta

Ante el atraso de la agenda, debido al tema anterior, se consideró posponer esta intervención para próxima reunión

9:30 a.m. Certificación Discapacidad
Salud y Educación

Con la asistencia de la Secretaría de Educación Departamental, el padre y la hermana del Señor Gobernador, se adelanta un conversatorio con los asistentes, con el fin de buscar estrategias que permitan adelantar los procesos contemplados en la resolución 113 de 2020, con respecto a la certificación de discapacidad.

Los municipios no certificados en educación cuentan con las bases de datos de estudiantes con algún tipo de discapacidad detectada, y la Secretaría de Educación solicita se estudien los mecanismos que permitan la certificación de discapacidad de dichos estudiantes en forma oportuna, de tal forma que los procesos propios de ese sector con dichas poblaciones no se vean afectados.

El doctor Alvaro Ayala les recuerda que dicha resolución fue enviada a los emails de las DLS, y las ESE, con el fin que revisen las responsabilidades que sobre este tema tienen cada uno de los actores.

El doctor Juan Carlos Restrepo cita a los representantes de la Secretaría de Educación Departamental, para que el día martes 11 de febrero de 2020 a las 10 am, nos reunamos para buscar estrategias de implementación de la resolución 113 de 2020

9:45 a.m. Plan Bienal de Inversiones
Dr. Julio Cesar Pineda Díaz

El arquitecto Julio Cesar Pineda hace una presentación a los asistentes del marco normativo que regula la formulación del plan bienal de inversiones, se muestra el cronograma dispuesto en el primer semestre de 2020 para la formulación del plan bienal del 2020 a 2021 y los pasos y tareas que deben adelantar cada uno de los actores

10:00 a.m. Evaluación de la capacidad de gestión de los municipios
Dr. Alvaro Augusto Ayala Garzon

El doctor Alvaro Augusto Ayala Garzon, coordinador de la evaluación anual del cumplimiento de competencias por parte de los municipios, les recuerda que la metodología para la evaluación de la vigencia 2019, ya fue enviada los emails de las DLS,

Conforme a la circular 3 de 2020 les recuerda que dicha evaluación se hará en forma presencial en la Secretaría de Salud de Risaralda, durante el mes de mayo del 2020, un día para cada municipio y que las DLS deben traer escaneados los soportes y grabarlos en los computadores de cada uno de los evaluadores

Recordar que siempre han sido críticos los puntos relacionados con la circular 6 en aseguramiento, los temas de participación social y los temas presupuestales y contables de las cuentas maestras, para que revisen en forma oportuna los soportes requeridos

10:15 am Dengue
Dra., Shirley del Socorro Botero Franco

Se da inicio a la intervención del programa de ETV por parte de la coordinación presentando inicialmente la situación de dengue en el país a semana epidemiológica número 4, donde se han notificado según el Instituto Nacional de Salud 12.217 casos, el 44.8% sin signos de alarma, el 54% con signos de alarma y 146 casos de dengue grave; se comenta que las entidades territoriales con mayor reporte de casos son Tolima, Valle del Cauca, Huila, César Santander y Meta las cuales aportan aproximadamente el 59% de los casos a nivel nacional.

En relación con el departamento de Risaralda, se manifiesta que durante el 2019 a pesar de haber sido un año epidémico para la patología a nivel país no se entró a zona de brote sino en la semana epidemiológica No. 49 cuando el municipio de La Virginia superó el reporte de casos esperado; a semana epidemiológica número 4 del 2020, el canal endémico dengue para el departamento de Risaralda, se encuentra en situación de brote, con un reporte de 90 casos entre confirmados y probables, 61 con signos de alarma (el 85,2% hospitalizados), en este punto se hace un llamado de atención tanto para los gerentes como para los Directores Locales de Salud recordando que según los lineamientos nacionales, el 100% de los casos de dengue con signos de alarma y/o dengue grave deben ser hospitalizados. Se refiere además, que se está incumpliendo con la confirmación de casos, de los 90 reportados al sistema de vigilancia, sólo se han confirmado 9 casos por laboratorio lo que responde al 10% y el lineamiento nacional exige el 100% (Circular 031 de 2019); se manifiesta que la responsabilidad de garantizar esta confirmación es de las aseguradoras, siempre y cuando el personal asistencial solicite la prueba; se recuerda que es obligatorio que se le garantice la toma de la muestra al paciente en su lugar de residencia, independientemente del lugar en el que esté ubicado el

laboratorio que realice la lectura según la red contratada por la EAPB; no se puede poner a desplazarse el paciente de un municipio a otro para que se realice este diagnóstico.

De otra parte, se comenta sobre la alerta por Dengue emitida por la Secretaría de Salud Departamental en el marco de la Circular 005 del 31 de enero del 2020, se hace un llamado a las Direcciones Locales de Salud y a los gerentes de las ESE para que difundan esta información, solicitando acatar los lineamientos allí descritos y adherirse a su vez a las Circulares 008 y 031 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Instituto Nacional de Salud el año inmediatamente anterior, frente a la intensificación de acciones por el incremento de casos de dengue.

Se refiere por parte de la coordinación que ante la situación referida en el párrafo anterior se priorizan los municipios de la Virginia, Balboa, Belén de Umbría, y Santa Rosa, por ser éstas las entidades territoriales con una mayor incidencia acumulada y que no se descartan Pereira y Dosquebradas por su endemicidad, además dado que el 70% de los casos reportados por el departamento se circunscriben al área metropolitana. Se aclara que el reporte de casos de dengue autóctonos puede darse en cualquier entidad territorial del departamento dada la presencia del vector en todas las cabeceras urbanas de Risaralda e incluso en algunos centros nucleados rurales.

Además, se recuerda que esta alerta se debe manejar en el marco de la Estrategia de Gestión Integral para el control de las ETV y las Zoonosis y se debe activar el grupo funcional del municipio para atender lo relacionado con los planes de contingencia en el marco de los diferentes componentes: 1. Inteligencia epidemiológica, 2. Gerencia de programa, 3. Gestión del conocimiento, 4. Promoción de la salud, 5. Prevención de la enfermedad, 6. Atención integral del paciente y 7. Gestión de las contingencias; lo anterior, para que cada uno de los actores involucrados desarrolle las acciones que le competen frente a esta eventualidad.

Se hace entrega de la circular 005 del 2020 a través de la cual la DTS realiza la alerta sobre el dengue y las medidas de control a tomar.

10:30 am Plan de intervenciones colectivas
Dr. Edgar Hernando Navarro Zuluaga

El doctor Edgar Navarro hace un conversatorio con las DLS y las ESE con el fin de lograr la articulación entre las ESE, las DLS y la DTS con el fin de adelantar exitosamente la contratación del plan de intervenciones colectivas PIC; se debe hace énfasis entre las acciones del PIC y las del POS y las de cada una de las RIAS en los territorios, de tal forma que estos planes se complementen

Se tiene como meta la contratación desde el primer trimestre hasta la primera semana de diciembre con el fin de alcanzar a hacer de forma oportuna los procesos de auditoria y realizar los pagos a los prestadores durante la vigencia 2020

10:45 am Plan de Desarrollo y plan territorial de salud
Dr. Juan Guillermo Ramírez Ramírez

El doctor Juan Guillermo Ramírez hace una exposición de las etapas del proceso de formulación de los planes territoriales de salud.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia:09-2010

Hace una presentación de las fechas de las mesas de concertación que el departamento adelantará en cada uno de los municipios con los diferentes actores de los territorios y se busca que esta estrategia permita priorizar las acciones tanto del departamento como de cada uno de los municipios

Concluida la agenda se cierra la reunión

ALVARO AUGUSTO AYALA GARZON
Red de Servicios de Salud

Se anexa registro de asistencia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD
GESTIÓN EN SALUD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión: 4 | Vigencia: 07-2016

Nombre de la reunión/capacitación: Reunión de Gerentes de ESE, DLS y la DTS de Risaralda
Fecha: 7 de febrero de 2020
Lugar: Secretaría de Salud de Risaralda auditorio

Facilitador/Conferencista: Secretaria de Salud de Risaralda
Hora Inicio: 8:30 am
Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
Elkin Catano Villarreal	E.S.E. H.C. Rey	Gerente	3124951812	hospital.balboa@risaralda.gov	Cra 3 No 3-17	Balboa		X	
Sandra Liliana Penagos A	DLS Balboa	DLS.	3147197993	Salud@balboa-risaralda.gov.co	Cll 8 # 6-49	Balboa		X	
[illegible]	HOMERIS	Gte.	3165600739	Samolano@hotmail.com		Pei			X
Lida Z Obilvario	ESE Santuario	Gte	3128837929	gerencia@hsvp.gov.co	Santuario	Santuario		X	
John Fredy Moreno	ESE Belén	Gerente	3216937183	gerencia@hospitalbelen.gov.co	Belén de U	Belén de U.		X	
Gabriel A Grisales Estrada	Gte	Gte	3206869	gerencia@hospitalsantarosa.gov.co	Cr 11a calle 29,30	Sta Rosa		-	-
Carlos Andrés Londoño D	HSA	Gte	3218000168	gerencia.hospital@hsa.gov.co	Cra 7a # 6-32	Guática		X	
Claudia Patricia B.	SSPySS	D.O.A.	3123504309	claudiapatricia@risaralda.gov.co	Calle 19 #5-32	Pereira		X	
Jorge L. Londoño V.	Alcaldía	DLS	3108390921	Salud@quinchia-risaralda.gov.co	Cra 7a # 4-32	Quinchía		X	
Paulo César Gómez M	Sec. Salud	DLS	3122728362	salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co	Cra 14 Cll 12	Sta Rosa.		X	
Jorge I. Duque C	CJCJ.P	Gerente	3104413215	gerencia@hospitalsantuario.gov.co	Cra 7 # 4-74	Santuario		X	
Luisa Fernanda Villada	DLS Virginia	DLS	3146858888	salud@la-virginia-risaralda.gov.co	La Virginia	La Virginia		X	
Nelson M. Tapias H	HUSJ	Gerente	3117413052	gerente@hsjpereira.gov.co	carrera 4 #24	Pereira		X	
Adriana Alejandra Ramírez	Secretaria	Def Gr	3348300	adjunto@pereira.gov.co	Gobernación	Pei			
Juan Fernando Ocampo R	H.S.J.M	Gerente	3116300304			Dosquebradas			
Laura Victoria Vera	SAYSP	Secretaria	3133018587	gerencia.saysp@gmail.com	Calle 13 11-69	Pereira			X

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD
GESTIÓN EN SALUD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión: 4 | Vigencia: 07-2016

Nombre de la reunión/capacitación: Reunión de Gerentes de ESE, DLS y la DTS de Risaralda
Fecha: 7 de febrero de 2020
Lugar: Secretaria de Salud de Risaralda auditorio

Facilitador/Conferencista: Secretaria de Salud de Risaralda
Hora Inicio: 8:30 am
Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
Yenneyer A. Cano G	Alcaldia	D.L.S	3127513420	secretariadesalud@santuariorisaralda.gov.co	calle 7 # 5-92	Santuario		X	
Rosa Delia Gonzalez M	Alcaldia Mpio	D.L.S.	3207387576	saludpublica@mistrato.gov.co	Calle 6 # 3.01	Mistrato		-	
Luisa Fernanda Ramirez M	Alcaldia	D.L.S	3113621919	guatica.dls@risaralda.gov.co	Alcaldia Municipal	Guatica		X	

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD
GESTIÓN EN SALUD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión: 4 | Vigencia: 07-2016

Nombre de la reunión/capacitación: Reunión de Gerentes de ESE, DLS y la DTS de Risaralda
Fecha: 7 de febrero de 2020
Lugar: Secretaría de Salud de Risaralda auditorio

Facilitador/Conferencista: Secretaria de Salud de Risaralda
Hora Inicio: 8:30 am
Hora Finalización.

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autorizo el uso de datos SI	NO
Fabian Hurtado Aguirre	Hospital	Gerente	3156713101	hospital.lacelia@risaralda.gov.co	lacelia	Cra 2 # 5-62		X	
Leidy Lorena Mendez	DLS Alcalá	DLS	3135068882	lacelia.dls@risaralda.gov.co	lacelia	Cra 7 # 3-46		X	
Diana C. Osorno	Salud	Salud	3216267558	Saludpal@hotmail.com Umbrales-Risaralda.gov.co	C.A.M	Belen		X	
Alexandra Villegas Bustos	Mpio Marsella	D.L.S	3105031262	salud@marsella-risaralda.gov.co.	calle 9 No9-12	Marsella		X	
Blanca G Espinosa O	Mpio Apia	TE: Q Salud	3212896798	alcaldia.apia.gobierno@hotmail.com	cra 9 # 9-12	Apia		X	
Juliana Andrea Londoño G	Mpio Apia	DLS	3104038115	alcaldia.apia.gobierno@risaralda.gov.co	Cra 8 # 11-56	Apia		X	
Federico Restrepo	Apia	Gerente	3117640145	federestre@yahoo.com	Cra 7ª Con 7ª	Apia		✓	
Diana Lucelly Mosquera	Esp Salud Pereira	Subg. Cient.	3002666704	dmosquera.cientifico@saludpereira	Cra 7ª # 40-34	Pereira		✓	
Paula Andrea Vera	Mpio de Pereira	Profesional	3215836882	paula.vera@pereira.gov.co	calle 19 # 5-33	Pereira		✓	
Juan Gerardo Moreno G.	Sec. Salud.	Apoyo Sist.	Ext 132	juan.moreno@risaralda.gov.co	Calle	Pei		✓	
[illegible]	Dirección de salud	[illegible]	3162744486	[illegible]	Cra 4 N. 6-12	Pueblo Rico			X
[illegible]	ESE Hospital San Rafael	Gerente	311 3782195	gerencia.hospitalpuebloricco@risaralda.gov.co	Calle 5 Cra 4	Pueblo Rico		X	
Jonathan Smith Nieto	SSD	Despacho	3146922925	jonathan.nieto@risaralda	Pei	Pei		✓	

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN SALUD PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

REUNIÓN

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2020

Lugar: Pereira - Risaralda
Fecha: 05 de marzo de 2020
Hora Inicio: 03:00 pm **Hora Final:** 05:00 pm

Asistentes: Ver listado de Asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión entregas de Propuestas para la Ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, de acuerdo a compromisos anteriores.
2. Compromisos

DESARROLLO

1. Siendo las 03:00 pm se reúnen los abajo firmantes.

- **HOMERIS:** La ESE a un no ha enviado Propuesta, puesto que hasta ahora se tiene proyectado solo las obligaciones que van enmarcados dentro del programa de Salud Mental. Adicional este PIC se proyectará a un tiempo de 8 meses de Ejecución por un valor de $500.000.000; el recurso humano que se tiene proyectado para la ejecución de este sería: 1 Grupo de Teatro; 5 Psicólogos para Línea; 1 Coordinador (Psicólogo o Enfermera); 6 Psicólogos; 3 Profesionales del Deporte; Realizar 3 Talleres en "Conducta Suicida y Atención en Crisis".

- **BELÉN DE UMBRÍA:** La Empresa Social del Estado San José de Belén de Umbría envío correo electrónico el día 25 de febrero de 2020, con asunto: PROPUESTA PIC DEPTAL 2020 a los correos electrónicos <martha.lopez@risaralda.gov.co>; <edgar.navarro@risaralda.gov.co>; con un archivo en Excel con la Propuesta PIC Departamental 2020, a la cual espera que le den observaciones. El día 02 marzo de 2020 la doctora Martha Patricia López González, envía correo electrónico a blanca.ocampo@risaralda.gov.co con dicha propuesta para que sea revisada por la contratista de apoyo de la Dirección Operativa de Salud Pública Blanca María Ocampo Martínez. El día 05 de marzo de 2020 se reúnen para revisar los costos y cada una de las actividades propuestas por la ESE.

- **SANTUARIO:** La Empresa Social del Estado a la fecha a un no ha hecho llegar a la Secretaría de Salud Departamental, ninguna propuesta de actividades y costos para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de este municipio. La

coordinadora encargada de hacer seguimiento y control a estas actividades Olga Patricia de los Ríos, se comunica con la Directora Local de Salud el día 19 de febrero de 2020 para solicitar estas actividades PIC, quien se comprometió hacer entrega el día lunes 24 de febrero del 2020. En aras de que no llego la información requerida para esas fechas, el día viernes 28 de febrero de manera verbal se le solicito nuevamente la propuesta para la ejecución del PIC a la Directora Local de Salud Jennifer Ochoa Guarín, quien quedo nuevamente comprometida en enviar dicha propuesta a la semana siguiente; por lo tanto, se le recomienda a la doctora Olga Patricia de los Ríos solicitar nuevamente la entrega de estas actividades para poder hacer la primera revisión de actividades y así poder llevar a cabo los respectivos costos.

- **PEREIRA:** El día 14 de febrero del 2020 se realizó la primera concertación de actividades a realizar en el Plan de Intervenciones Colectivas en este municipio, en esta reunión se acordó entre todos que a la semana siguiente se definía si participaban de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento. El día de hoy se realiza consulta al coordinador encargado de realizar seguimiento y control de estas actividades el doctor Jhon Gerardo Moreno, si el municipio ha hecho llegar alguna notificación de actividades y costos para poder iniciar con el proceso de revisión y aprobación de estas, pero el doctor Jhon Gerardo Moreno notifica que hasta la fecha no se ha recibido ninguna información al respecto. Por lo anterior, se le recomienda al Doctor Jhon Gerardo Moreno escribir nuevamente para definir su participación en el PIC del Departamento.

- **DOSQUEBRADAS:** Durante el mes de febrero se ha venido concertando actividades y costos, entre la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica y el Departamento, pero a un no se ha recibido Propuesta Oficial para la Respectiva Revisión y Aprobación por parte del Departamento. Adicionalmente, se ha venido trabajando en una matriz preliminar de actividades y costos, solamente hace falta la aprobación de las actividades por parte de la Secretaría de Salud Municipal.

- **LA VIRGINIA:** La Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo, envío la primera versión de la Propuesta Oficial para la Ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas el día 21 de febrero de 2020, esta propuesta será revisada durante la semana del 09 al 13 de marzo de 2020.

- **QUINCHIA:** La Empresa Social del Estado Hospital Nazaret envío el día 12 de febrero de 2020 la primera versión de la Propuesta Oficial para la Ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, una vez revisada la propuesta con el coordinador en cargado de hacer el seguimiento y control de la ejecución de estas actividades el doctor Guillermo Osorio, se le recomienda que debe

comunicarse o escribirle nuevamente al gerente de la ESE para que defina el recurso humano y sus respectivos costos, además, debe tener claro que en caso de que en alguna de las actividades se requiera dar cotizaciones o algún tipo de insumo que se encuentre enmarcado dentro de la resolución 3280, deberán anexar a esta propuesta mínimo 3 cotizaciones de cada una, las cotizaciones deben de tener el mismo producto con las mismas características.

- **LA CELIA:** Se habla con el coordinador en cargado del seguimiento y control de estas actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, el doctor Alberto Medina Córdova, para revisar si la Empresa Social del Estado Hospital San José La Celia ha hecho llegar al Departamento la Propuesta del PIC Departamental, con el fin de realizar los respectivos procesos de revisión y aprobación de actividades y costos de los mismos. De acuerdo a lo anterior, el doctor Alberto Medina Córdova indica que hasta la fecha la ESE no ha hecho llegar nada al Departamento, dado que no ha llegado información se le recomienda al Doctor que escriba o se comunique nuevamente para que hagan el envió de la información y así poder dar inicio a esta revisión.

- **MARSELLA:** La Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella envío correo electrónico el día 24 de febrero de 2020, en el cual hacia llegar al Departamento la Primera Versión de la Propuesta para la Ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, hasta el momento no se ha realizado ningún tipo de Revisión por parte del Departamento, lo anterior, el departamento no contaba con el personal suficiente, pero ya a la fecha se cuenta con una contratista de apoyo quien realizará la respectiva revisión entre la semana del 09 al 13 marzo 2020.

- **SANTA ROSA:** Se habla con la coordinadora en cargada del seguimiento y control de estas actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, la doctora María del Pilar Gómez Ceballos, para revisar si la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente De Paul ha hecho llegar al Departamento la Propuesta del PIC Departamental, con el fin de realizar los respectivos procesos de revisión y aprobación de actividades y costos de los mismos. De acuerdo a lo anterior, la doctora María del Pilar Gómez Ceballos indica que hasta la fecha la ESE no ha hecho llegar nada al Departamento, dado que no ha llegado información se le recomienda a la Doctora que escriba o se comunique nuevamente para que hagan el respectivo envió de la información y así poder dar inicio a esta revisión de actividades costos.

- **APIA:** Se habla con el coordinador en cargado del seguimiento y control de estas actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, el doctor Oscar Alejandro Bartolo Vélez, para revisar si la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente De Paul ha hecho llegar al Departamento la primera versión de la Propuesta del

PIC Departamental, con el fin de realizar los respectivos procesos de revisión y aprobación de actividades y costos de los mismos. De acuerdo a lo anterior, el doctor Oscar Alejandro Bartolo Vélez indica que hasta la fecha la ESE no ha hecho llegar nada al Departamento, dado que no ha llegado información se le recomienda al Doctor que escriba o se comunique nuevamente para que hagan él envió de la información y así poder dar inicio a esta revisión.

- **MISTRATO:** Se habla con la coordinadora en cargada del seguimiento y control de estas actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, la doctora Mariela Calle Agudelo, para revisar si la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente De Paul ha hecho llegar al Departamento la Propuesta del PIC Departamental, con el fin de realizar los respectivos procesos de revisión y aprobación de actividades y costos de los mismos. De acuerdo a lo anterior, la doctora Mariela Calle Agudelo indica que hasta la fecha la ESE no ha hecho llegar nada al Departamento, dado que no ha llegado información se le recomienda a la Doctora que escriba o se comunique nuevamente para que hagan el respectivo envió de la información y así poder dar inicio a esta revisión de actividades costos.

- **PUEBLO RICO:** Se efectuó reunión para dar indicaciones generales sobre el Plan de Salud de Intervenciones Colectivas PIC. A la fecha está pendiente que la DLS envíe la propuesta de actividades priorizadas.

Se da por terminada la reunión siendo las 5:00 pm

2. COMPROMISOS / RESPONSABLE / FECHAS PREVISTAS

- Realizar Seguimiento y Control a la entrega las diferentes propuestas PIC por parte de cada una de las ESES / Cada Uno de los Coordinadores / 10 marzo de 2020.

- Entrega Primera Versión Matriz de Costos PIC Departamental 2020 / Blanca María Ocampo Martínez / 13 marzo de 2020.

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Profesional Especializado

BLANCA MARÍA OCAMPO MARTÍNEZ
Contratista Apoyo DOSP

Elaboró: Blanca María Ocampo Martínez

510- 6189

DIRECCION DE SALUD PUBLICA

MEMORANDO

Pereira, 26 de abril de 2020

PARA: ALBERTO MEDINA CORDOVA, Profesional Especializado Grado 10.
Diana Yaneth Gil Trejos, Profesional Universitario Grado 03
Diego Alejandro Salazar Velasquez, Profesional Especializado Grado 08
GLORIA ELENA NARANJO GIRALDO, Profesional Especializado Grado 08
Jhon Gerardo Moreno Gomez, Profesional Especializado Grado 10.
John Jairo Soto Osorno, Profesional Especializado Grado 06
Julio Cesar Gonzalez Castillo, Profesional Universitario Grado 03
Mariela Calle Agudelo, Profesional Universitario Grado 01
MARTHA PATRICIA LOPEZ GONZALEZ, Profesional Especializado Grado 08
Olga Patricia De Los Rios Sepulveda, Profesional Universitario Grado 01
Oscar Alejandro Bartolo Velez, Profesional Universitario Grado 03
PATRICIA HELENA PIMIENTA GALLEGO, Profesional Especializado Grado 08
SHIRLEY DEL SOCORRO BOTERO FRANCO, Profesional Universitario Grado 03

ASUNTO: INVITACIÓN VIDEOCONFERENCIA MSPS "GESTIÓN SALUD PÚBLICA Y PIC"

Cordial Saludo

Como ustedes saben a cada uno de sus correos electrónicos les fue enviado la invitación a la Videoconferencia Plan de Intervenciones Colectivas y Gestión de Salud Pública (COVID-19), para

el día lunes 27 de abril de 9:00 a.m. a 11:00 a.m; con el fin de brindar Orientaciones para Planeación de Acciones de Gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas PIC, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID19).

Nota: La video conferencia será liderada por el Doctor Edgar Hernando Navarro Zuluaga, en acompañamiento con la Doctora Adriana Otero del Grupo de PYP del Ministerio de Salud y Protección Social.

Muchas Gracias por su atención, y se espera contar con la asistencia de cada uno de ustedes, como profesionales de apoyo por parte de la Dirección Operativa de Salud Pública.

Para finalizar, se les deja descrito la Información para unirse a la video conferencia.

Unirse Hangouts Meet: meet.google.com/dmx-tgvv-qdq

Unirse por teléfono: +1 260-226-8743 (PIN: 932755088)

Atentamente,

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director Operativo Grado 08
DIRECCION DE SALUD PUBLICA

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Profesional Especializado Grado 10.
DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Anexos Digitales:
correo invitacion videoconferencia 27 abril 2020.pdf

CONTRATACIÓN PIC DEPART

Guardar Más acciones

13 de may de 2020 7:30am a 10:30am 13 de may de 2020 Zona horaria

Todo el día No se repite

Confirmar asistencia: sí Añadir nota o invit

Detalles del evento Encontrar un hueco

Añade una ubicación

Unirse con Google Meet
meet.google.com/arp-rged-ceh · Hasta 250 participantes

ID de la reunión
meet.google.com/arp-rged-ceh

Números de teléfono
(US)+1 929-445-3432
PIN: 164 948 300#

Notificación 1 horas

Añadir una notificación

Edgar Hernando Navarro Zuluaga

No disponible Visibilidad predeterminada

B I U

Añade una descripción

Invitados Salas

Añade invitados

24 invitados
3 sí, 21 en espera

Edgar Hernando Navarro Zuluaga
Organizador

blanca.ocampo@risaralda.gov.co

Coordinacion Local de Salud Alcaldia Qu... *

Apia - Dirección Local de Salud *

asesoriasaludpereira@gmail.com *

bac_alexandra3@hotmail.com *

DLS de Balboa *

Belén de Umbría - Dirección Local de Salud

direccionlocaldesalud @pueblorico-risar... *

Guática - Dirección Local de Salud

Javier Dario Marulanda Gomez

La Celia - Dirección Local de Salud

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS**		
Versión: 3	Vigencia: 02-2014		
Nombre de la reunión: Video Conferencia PIC Departamental			
Objetivo: Concertación con las ESEs, sobre los Lineamientos Nacionales para plantear las Actividades PIC del Departamento.		**Funcionario(s) responsable(s):** Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga	
Secretaría(s) responsable:	Salud Departamental	**Ciudad y fecha:** Pereira 15 de mayo de 2020	
Conferencista(s)	Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga		
Nombres y apellidos	**Secretaría/Dependencia**	**Correo Electrónico**	**Firma**
John Jairo Soto Osorno	Secretaria de Salud Departamental	john.soto@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Edgar Hernando Navarro Zuluaga	Secretaria de Salud Departamental	edgar.navarro@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Diana Yaneth Gil Trejos	Secretaria de Salud Departamental	diana.gil@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Blanca Maria Ocampo Martinez	Secretaria de Salud Departamental	blanca.ocampo@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Alberto Medina Cordova	Secretaria de Salud Departamental	alberto.medina@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Diego Alejandro Salazar Velasquez	Secretaria de Salud Departamental	diego.salazar@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Jhon Gerardo Moreno Gomez	Secretaria de Salud Departamental	jhon.moreno@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Julio Cesar Gonzalez Castillo	Secretaria de Salud Departamental	julio.gonzalez@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Mariela Calle Agudelo	Secretaria de Salud Departamental	mariela.calle@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Luz Adriana Rivera Gonzalez	Secretaria de Salud Departamental	luz.rivera@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Olga Patricia De Los Rios Sepulveda	Secretaria de Salud Departamental	olga.delosrios@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Gloria Elena Naranjo Giraldo	Secretaria de Salud Departamental	gloria.naranjo@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Oscar Alejandro Bartolo Velez	Secretaria de Salud Departamental	oscar.bartolo@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Sandra Milena Gomez Giraldo	Secretaria de Salud Departamental	sandramilena.gomez@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Javier Dario Marulanda Gomez	Secretaria de Salud Departamental	javier.marulanda@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD SALUD PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS		
Versión: 3	Vigencia: 02-2014		
Nombre de la reunión: Video Conferencia PIC Departamental			
Objetivo: Concertación con las ESEs, sobre los Lineamientos Nacionales para plantear las Actividades PIC del Departamento.		**Funcionario(s) responsable(s):** Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga	
Secretaría(s) responsable:	Salud Departamental	**Ciudad y fecha:** Pereira 15 de mayo de 2020	
Conferencista(s)	Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga		
Nombres y apellidos	**Secretaría/Dependencia**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Martha Liliana Buitrago Cañas	ESE Hospital San Pedro Y San Pablo La Virginia	gerencia.spysp@gmail.com jefepyp.spysp@gmail.com	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Magdalena Muñoz	Hospital San Vicente de Paul Santa Rosa	jefemagda1@gmail.com gerente@hospisantarosadecabal.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Biviana Andrea Villada Hernandez	ESE Hospital San Jose de Marsella	gerencia@hospitalsanjosemarsella.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Johana Paola Posada Molina	ESE Hospital San Vicente de Paúl Apia	hospital.gerencia.apia@gmail.com	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Carlos Alberto Calvo Mejía	ESE Hospital Nazareth	gerentehospitalquinchia@hotmail.com	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Francy Helena Saray Rubio	Dosquebradas	hospitalsantamonica@une.net.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Javier Alejandro Gaviria	ESE Hospital Santa Monica	gerencia@hospitalsantamonica.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Fabian Augusto Hurtado Aguirre	ESE Hospital Cristo Rey Balboa	gerencia@esehospitalcristorey.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
John Fredy Montoya Velasquez	ESE Hospital San Jose de Belén de Umbria	gerencia@hsjbelen.gov.co pichospitalsanjosebelen@gmail.com	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Julian Mauricio Trejos Hernandez	ESE Hospital Santa Ana Guatica	gerencia.hospitalguatica@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Carlos Andres Posada Buitrago	ESE Hospital San Jose La Celia	gerenciahospitallacelia@risaralda.gov.co hospital.lacelia@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Lida Zoraida Otalvaro Betancurt	ESE Hospital San Vicente de Paúl Santuario	gerencia@hsvpsantuario.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hf
Hugo Cedeño	ESE Hospital San Vicente de Paúl Santuario	hospital.santuario@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Luz Adriana Ordoñez	Dosquebradas	hospitalsantamonica@une.net.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Jorge Ivan Duque Cardona	ESE Salud Pereira	gerencia@saludpereira.gov.co	**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc
Camila Cruz Posada			**Video Conferencia:** https://meet.google.com/wwi-xxhg-hfc

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS**		
Versión: 3	Vigencia: 02-2014		
Nombre de la reunión: Video Conferencia PIC Departamental			
Objetivo: Concertación con las DLS, sobre los Líneamientos Nacionales para plantear las Actividades PIC del Departamento.		**Funcionario(s) responsable(s):** Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga	
Secretaría(s) responsable:	Salud Departamental	**Ciudad y fecha:** Pereira 13 de mayo de 2020	
Conferencista(s)	Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga		
Nombres y apellidos	**Secretaría/Dependencia**	**Correo Electrónico**	**Firma**
John Jairo Soto Osorno	Secretaria de Salud Departamental	john.soto@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Edgar Hernando Navarro Zuluaga	Secretaria de Salud Departamental	edgar.navarro@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Diana Yaneth Gil Trejos	Secretaria de Salud Departamental	diana.gil@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Blanca Maria Ocampo Martinez	Secretaria de Salud Departamental	blanca.ocampo@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Alberto Medina Cordova	Secretaria de Salud Departamental	alberto.medina@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Diego Alejandro Salazar Velasquez	Secretaria de Salud Departamental	diego.salazar@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Jhon Gerardo Moreno Gomez	Secretaria de Salud Departamental	jhon.moreno@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Julio Cesar Gonzalez Castillo	Secretaria de Salud Departamental	julio.gonzalez@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Mariela Calle Agudelo	Secretaria de Salud Departamental	mariela.calle@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Shirley Botero Franco	Secretaria de Salud Departamental	shirley.botero1@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Olga Patricia De Los Rios Sepulveda	Secretaria de Salud Departamental	olga.delosrios@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Martha Patricia López González	Secretaria de Salud Departamental	martha.lopez@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Gloria Elena Naranjo Giraldo	Secretaria de Salud Departamental	gloria.naranjo@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Sandra Milena Gomez Giraldo	Secretaria de Salud Departamental	sandramilena.gomez@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Javier Dario Marulanda Gomez	Secretaria de Salud Departamental	javier.marulanda@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS**		
Versión: 3	Vigencia: 02-2014		
Nombre de la reunión: Video Conferencia PIC Departamental			
Objetivo: Concertación con las DLS, sobre los Lineamientos Nacionales para plantear las Actividades PIC del Departamento.		**Funcionario(s) responsable(s):** Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zulu	
Secretaría(s) responsable:	Salud Departamental	**Ciudad y fecha:** Pereira 13 de mayo de 2020	
Conferencista(s)	Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga		
Nombres y apellidos	**Secretaría/Dependencia**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Jency Jasblaidy Loaiza Vera	Dirección Local de Salud de Quinchia	salud@quinchia-risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Juliana Montoya Valladales	Coordinacion Local de Salud Alcaldia Quinchia	dlssantuario@hotmail.com	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Marlen Bibiana Romero Olarte	Secretaria de Salud Dosquebradas	salud@dosquebradas.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Ricardo Montilla Bolaño	Dosquebradas	rmontilla@dosquebradas.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Guática - Dirección Local de Salud	Guatica	guatica.dls@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Johana Paola Posada Molina	ESE Apia	hospital.gerencia.apia@gmail.com	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
direccionlocaldesalud @pueblorico-risaralda.gov.co	Direccón Local de Pueblo Rico	direccionlocaldesalud @pueblorico-risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Monica Alejandra Osorio	Dirección Local de Salud de Santuario	alcaldia@santuario-risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
HSVP Mistrato	Hospital San Vicente de Paul Mistrato	salud@mistrato-risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Magdalena Muñoz	Santa Rosa de Cabal	salud@santarosadecabal-risaralda.gov.c	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Ana Maria Moreno Blandon	Interventora PIC Municipal La Virginia	salud@lavirginia-risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Julian Mauricio Garcia Correa	Hospital Cristo Rey de Balboa	hospital.balboa@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
GERENTE E.S.E Hospital San Vicente de Paul	Hospital San Vicente de Paul Santa Rosa	secretaria@hospisantarosadecabal.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Lida Zoraida Otalvaro Betancurt	Santuario Gerente ESE	hospital.santuario@hospitalsanvicentesa	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Norma Cristina Hincapie Diaz	Dosquebradas	hospitalsantamonica@une.net.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
sisben @pueblorico-risaralda.gov.co	DLS Pueblo Rico	sisben @pueblorico-risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Luz Adriana Ordoñez Lopez	Coordinación PIC ESE Santa Mónica	hospitalsantamonica@une.net.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS**		
Versión: 3	Vigencia: 02-2014		
Nombre de la reunión: Video Conferencia PIC Departamental			
Objetivo: Concertación con las DLS, sobre los Líneamientos Nacionales para plantear las Actividades PIC del Departamento.		**Funcionario(s) responsable(s):** Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga	
Secretaría(s) responsable:	Salud Departamental	**Ciudad y fecha:** Pereira 13 de mayo de 2020	
Conferencista(s)	Sandra Milena Gomez Giraldo / Edgar Hernando Navarro Zuluaga		
Nombres y apellidos	**Secretaría/Dependencia**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Fabian Augusto Hurtado Aguirre	La Celia Gerente ESE	hospital.lacelia@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Carlos Calvo	Quinchía Gerente ESE	hospital.quinchia@risaralda.gov.co	**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Jorge Duque			**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Maria Zoraida Blandon Arias			**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Deissy Johana Velez Gómez			**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh
Jhon Edier Uribe Gordillo			**Video Conferencia:** meet.google.com/arp-rged-ceh

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **DOCUMENTOS DE USO GENERAL** **ACTA RÁPIDA DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA**
Versión:01	Vigencia: 09-2015

Entidad: Secretaría de Salud Departamental
Municipio: Pereira
Fecha: 01 de septiembre de 2020
Hora: 01:30 pm a 3:30 pm
Lugar o medio: Gobernación de Risaralda - Presencial

Asistentes: Wilton Mejía Tejada– Profesional Universitario
Blanca María Ocampo Martínez – Contratista Apoyo

Objetivo: Revisión de actividades y costos propuestos por parte del municipio de Balboa para la ejecución de actividades del Plan de Salud – Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.

Situación encontrada

1- ***Actividad 1 Distribución de Material Didáctico PENDONES sobre PREVENCION DEL COVID -19:*** La Secretaria de Salud Departamental no pagará una actividad que sea de distribución de material didáctico ya que ese no es el objeto principal de la ESE, por lo que se le recomienda a la ESE replantear la actividad de la siguiente manera: Realizar actividades de Información, Educación y comunicación sobre el lavado de manos y uso de Elementos de Protección personal. Cantidad: Zona Urbana (xxxxx) Zona Rural (xxxxx) mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación o medio virtuales. Actividad realizada por: Recurso Humano requerido.

2- Actividad 2 Promoción de la convivencia, y la protección de la salud mental durante el brote del COVID 19: La Empresa Social del Estado debe indicar ¡Como se va a realizar la promoción y protección de la salud mental (presencial o virtual); cuanto es la duración de cada una de las Promociones; cantidad de participantes en cada una de estas actividades; como se evidencia el cumplimiento de estas actividades, cual es el Recurso Humano encargado de promover y ejecutar la actividad) **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral 1 Información en Salud.**

3- Actividad 3: "Prevención de las violencias, socializar líneas de ayuda y rutas de activación de notificación y denuncia ante un caso de violencia". La Empresa Social del Estado debe indicar ¡Como se va a realizar la prevención de las violencias y la socialización de las líneas de ayuda (presencial o virtual); cuanto es la duración de cada una de las Promociones; cantidad de participantes en cada una de estas actividades; como se evidencia el cumplimiento de estas actividades, cual es el Recurso Humano encargado de prevención y ejecución de la actividad) **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral 1 Información en Salud.**

4- Actividad 4: "Fomentar la formación o fortalecimiento de grupos apoyo o de mutua ayuda en población con riesgo en salud mental". La Empresa Social del Estado debe indicar ¡Como se va a fomentar la formación y el fortalecimiento a grupos de apoyo con riesgo en salud mental (presencial o virtual); cuanto es la duración de cada una de las actividades; cantidad de participantes en cada una de estas actividades; como se evidencia el cumplimiento de estas actividades, cual es el Recurso Humano encargado de promover y ejecutar la actividad) **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral 1 Información en Salud.**

5- Actividad 5: "Favorecer el curso del duelo asociado a la muerte de personas y sus familiares debido al evento de interés en salud pública". La Empresa Social del Estado debe indicar ¡Como se va a favorecer el curso del duelo asociado a la muerte de personas y sus familiares debido al evento de interés en salud pública (presencial o virtual); cuanto es la duración de cada una de las actividades; cantidad de participantes en cada una de estas actividades; como se evidencia el cumplimiento de estas actividades, cual es el Recurso Humano encargado de promover y ejecutar la actividad) **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral 1 Información en Salud.**

6- Actividad 6: "Gestionar el desarrollo de zonas de orientación y centros de escucha" La Empresa Social del Estado debe indicar ¡Como se va a Gestionar el desarrollo de zonas de orientación y centros de escucha (presencial o virtual); cuanto es la duración de cada una de estas actividades; cantidad de participantes en cada una de estas actividades; como se evidencia el cumplimiento de estas actividades, cual es el Recurso Humano encargado de fortalecer y ejecutar la actividad); **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

7- Actividad 7: "Gestionar y/o conformación y/o el fortalecimiento de línea telefónica de apoyo emocional en salud mental": La Empresa Social del Estado debe garantizar en su descripción de la actividad como se va a Gestionar y/o conformación y/o el fortalecimiento de línea telefónica; se indicar además cuanto es la duración de cada una de estas actividades; cantidad de participantes en cada una de estas actividades; como se evidencia el cumplimiento de estas actividades, cual es el Recurso Humano encargado de promover y canalizar la actividad). **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

8- Actividad 8: "Generalidades de la enfermedad por coronavirus COVID 19" La Empresa Social del Estado debe garantizar en su descripción de la actividad; se indicar además cuanto es la duración de cada una de estas actividades; cantidad de participantes en cada una de estas actividades; como se evidencia el cumplimiento de estas actividades, cual es el Recurso Humano encargado de promover y canalizar la actividad). **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

9- ***Actividad 9 "Medidas de protección para prevenir el contagio y la propagación de la enfermedad por coronavirus COVID 19***" La Empresa Social del Estado deberá indicar en la Descripción de la actividad lo siguiente {Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana-Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

10- ***Actividad 10 "Prevención de la exposición ante los diferentes riesgos ambientales en zonas identificadas de alta incidencia en el territorio".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica en el momento de describir que tipos de riesgos ambientales son los que se van a prevenir, a través de estas capacitaciones; y no olvidar lo siguiente {Descripción; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

11- ***Actividad 11 "Promoción de estilos de vida saludables (actividad física y alimentación saludable)".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica en el momento de describir que tipos de promoción de estilos de vida saludable, indicando mediante que medio se va a realizar sin olvidar lo siguiente {Descripción; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

12- ***Actividad 12 "Fortalecimiento y seguimiento de redes institucionales y comunitarias para el cuidado y desarrollo de grupos vulnerables)".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica en el momento de describir cuales son los temas que van a permitir el fortalecimiento y seguimiento de redes institucionales y comunitarias, sin dejar de tener en cuenta lo siguiente {Descripción; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

13- ***Actividad 13 "Fortalecimiento y seguimiento de redes institucionales y comunitarias para el cuidado y desarrollo de grupos vulnerables)".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica en el momento de describir cuales son los temas que van a permitir el fortalecimiento y seguimiento de redes institucionales y comunitarias, sin dejar de tener en cuenta lo siguiente {Descripción; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

14- ***Actividad 14 "Salud Infantil. Acciones de educación en salud dirigidas a madres comunitarias y padres/cuidadores estilos de vida saludables (lactancia materna, salud bucal,".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica en el momento de realizar las acciones de educación así: Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

15- ***Actividad 15 "Salud Infantil. Acciones de educación en salud dirigidas a madres comunitarias y padres/cuidadores sobre estilos de vida saludables, comportamientos y conductas, pautas de crianza, sobre la promoción de los servicios de salud para el binomio madre – hijo".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica en el momento de realizar las acciones de educación así: Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

16- ***Actividad 16 "Salud del adolescente-SPA. Desarrollo programa SALUD DEL ADOLESCENTE -SPA: para el cuidado y desarrollo mediante la promoción de estilos de vida saludables, caracterizar y promover redes de apoyo social y comunitarias, detectar tempranamente alteraciones en la salud.".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica en el momento de desarrollar un programa así: Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

17- ***Actividad 17 "Educación en derechos sexuales (Autoestima, autonomía y ejercicio de la sexualidad, expresión de emociones, inicio de relaciones sexuales, libertad orientación sexual, respecto por la diversidad) y sobre los derechos reproductivos (anticoncepción, doble protección, interrupción voluntaria del embarazo, prevención de infecciones de transmisión sexual".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica en el momento de desarrollar un programa así: Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

18- ***Actividad 18 "Fortalecimiento y Seguimiento al programa SALUD DEL ADOLESCENTE: Educación en salud mental y la sostenibilidad de las zonas de orientación ZO y los centros de escucha CE existentes en el municipio".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica como se va a realizar el fortalecimiento y seguimiento así: Descripción más específica; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

19- ***Actividad 19 "Fortalecimiento y Seguimiento al programa SALUD DEL ADOLESCENTE: Promoción de estilos de vida saludables relacionadas con las enfermedades crónicas no transmisibles".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica como se va a realizar el fortalecimiento y seguimiento así: Descripción más específica; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

20- ***Actividad 20 "Desarrollo programa SALUD DEL ADOLESCENTE: Promoción de estilos de vida saludables relacionadas a la estrategia escuelas saludables a nivel municipal".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica como se va a realizar el fortalecimiento y seguimiento así: Descripción más específica; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

21- ***Actividad 21 "Desarrollo programa SALUD Y ÁMBITO LABORAL. Realizar apoyo en la intervención de acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales a cuatro (4) Grupos Organizados de Trabajo".*** Se le recomienda a la ESE cambiar esta actividad por las siguientes: 1) Realizar video conferencias sobre condiciones de seguridad COVID 19 - en el programa del PLAN COSECHA 2020, en el ámbito laboral, con énfasis en utilización de elementos de protección, signos y síntomas tempranos, dirigidas a: pequeños agricultores, formas asociativas y empresas productoras. Duración: 2 horas cada una. Frecuencia: 1. Cantidad: 15. Mínimo 10 personas enlazadas por actividad. Certificado de realización y fotos (pantallazo) vía internet. Actividad por equipo PIC. 2) Realizar visitas de inspección, información, educación, sobre condiciones de seguridad COVID 19 - en el programa del PLAN COSECHA 2020, en el ámbito laboral, con énfasis en utilización de elementos de protección, signos y síntomas tempranos, dirigidas a: pequeños agricultores, formas asociativas y empresas productoras. Duración: 2 horas cada una. Frecuencia: 1. Cantidad:95. Certificado de realización y fotos. Actividad por profesional en enfermería, auxiliar de enfermería y auxiliar administrativo.

22- ***Actividad 22 "Fortalecimiento y Seguimiento al grupo de apoyo y educación en estilos de vida saludables sobre las personas en condición de discapacidad.".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica como se va a realizar el fortalecimiento y seguimiento así: Descripción más específica; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

23- ***Actividad 23 "Realizar bajo los lineamientos del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria "COVECOM" municipal dos (2) JORNADAS EDUCATIVAS CONTRA EL USO DE LA PÒLVORA".*** La Secretaria de Salud no acepta la ejecución de esta actividad, por la siguiente razón:

a) No se deben realizar jornadas masivas de acuerdo a lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral 1 Información en Salud.

24- ***Actividad 24 "Realizar un programa de prevención del Suicidio en la zona urbana y rural del municipio, involucrando población general, población trabajadora en instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, docentes.".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica como se va a realizar el programa así: Descripción más específica; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

25- ***Actividad 25 "Realizar capacitaciones Virtuales a Propietarios o Administradores de Fincas Cafeteras, con temas relacionados sobre la prevención del Covid - 19 durante las semanas de mayor recolección del grano".*** La Empresa Social del Estado deberá ser más específica de como se van a realizar las capacitaciones así: Descripción más específica; Tipo actividad (Presencial o Virtual); Zonas (Urbana- Rural); Cantidad; Duración; Producto; Población beneficiada; Personal requerido}. **NOTA: Se debe tener en cuenta lo indicado en la Circular externa 025 de 2020 en su punto C Plan de Intervenciones Colectivas PIC Numeral A Suspender actividades de educación u comunicación de manera grupal y presencial.**

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **DOCUMENTOS DE USO GENERAL** **ACTA RÁPIDA DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA**
Versión:01	Vigencia: 09-2015

Recomendaciones:

1- Cada una de las actividades a desarrollar deberán contener:

- Descripción
- Tipo actividad (Presencial o Virtual)
- Zonas (Urbana- Rural)
- Cantidad
- Duración
- Producto
- Población beneficiada
- Personal requerido

2- Describir cada uno de los Insumos Requeridos de Protección para el Recurso Humano que realizará las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC.

3- Anexar mínimo 3 cotizaciones de los Insumos requeridos para protección del Recurso Humano que desarrollará las actividades PIC.

4- Anexar cotizaciones de los programas que desean desarrollar de los diferentes programas de promoción y prevención.

Siendo las 03:30 pm se da por finalizada la revisión de cada de las actividades y costos propuestos por parte de la Empresa Social del Estado del municipio de Balboa para la ejecución de actividades del Plan de Salud – Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **DOCUMENTOS DE USO GENERAL** **ACTA RÁPIDA DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA**
Versión:01	Vigencia: 09-2015

Compromisos:

1- Realizar acta de reunión y listado asistencia / Blanca María Ocampo Martínez / 01 de septiembre del 2020.

2- Hacer entrega de observaciones a la propuesta de balboa / Wilton Mejía Tejada / 07 de septiembre del 2020.

3- Programar con la Empresa Social del Estado reunión virtual por google meet el día 09 de septiembre de 2020; Para la revisión de observaciones encontradas / Wilton Mejía Tejada.

WILTON MEJÍA TEJADA
Profesional Universitario

BLANCA MARÍA OCAMPO MARTÍNEZ
Contratista Apoyo DOSP

Elaboró:
Blanca María Ocampo Martínez
Contratista Apoyo DOSP

Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD
SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Versión: 3 | Vigencia: 02-2014

Nombre de la reunión: REUISIÓN PIC MUNICIPIO DE BALBOA

Objetivo: REUISION ACTIVIDADES Y COSTOS PROPUESTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BALBOA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD - PIC.

Funcionario(s) responsable(s): BLANCA MARIA OCAMPO MARTINEZ
WILTON MEJÍA TEJADA

Secretaría(s) responsable: SALUD DEPARTAMENTAL

Ciudad y fecha: 01-SEPT-2020, PEREIRA

Conferencista(s) BLANCA MARIA OCAMPO MARTINEZ

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Blanca Maria Ocampo Martinez	Secretaria de Salud Dptal	blanca.ocampo@risaralda.gov.co	
WILTON MEJIA TEJADA	SEC. SAL. DEPTAL	wilton.mejia@risaralda.gov.co	

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTION EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

Reunión Concertación Plan de Intervenciones Colectivas – PIC
Municipio de Balboa

ACTA No.002

Lugar: Reunión Virtual
Fecha: 11 de septiembre del 2020
Hora: 10:30 a.m

Personas citadas:

- Blanca María Ocampo Martínez- Profesional de Apoyo.
- Dr. Edgar Hermanado Navarro Zuluaga. Profesional Especializado Dirección Operativa de Salud Pública.
- Fabián Augusto Hurtado Aguirre – Gerente ESE Balboa.
- Wilton Mejía Tejada – Profesional Universitario.

Asistentes:

- Firmantes en asistencia que se adjunta a este documento.

Orden del día:

- Revisar y ajustar actividades y costos propuestos por la ESE Balboa, para ejecución en el Plan de Intervenciones Colectiva - PIC

Desarrollo

Se da inicio a la reunión por parte del Dr. Edgar Hernando Navarro Zuluaga, consultando con el gerente de la ESE Fabián Augusto Hurtado Aguirre, sobre los costos y las actividades planteadas y la forma de ejecución, a lo cual responde que para esto se plantea la participación de diferentes profesionales los cuales ya había adjuntado en la tabla de costos al igual que el número de actividades y la duración de las mismas, las mayoría de las actividades se realizaran utilizando diferentes medios de comunicación como redes sociales, en línea que no superen 1 hora debido a las posibilidades de conexión de la comunidad a beneficiar.

El Dr. Edgar Navarro recomienda ajustar el cuadro de costos definiendo el costo de cada actividad según la duración de esta y los profesionales que requiere, así mismo sugiere que no sean capacitaciones en línea, sino que se elaboren videos cortos educativos que puedan ser compartidos por redes sociales y por la emisora local.

El Dr. Edgar Navarro pregunta al coordinador del programa de ETV que actividades podrían complementar la propuesta ante lo cual responde que sería importante incluir las enfermedades transmitidas por vectores, y el dr. Navarro aclara que los temas de los videos educativos deben tener

en cuenta las recomendaciones de los diferentes programas como Riesgo Químico, ETV, Zoonosis, Salud y Ámbito Laboral, Salud Mental, COVID 19.

Siendo las 11:45 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos / Responsable / Fechas previstas

. El gerente Fabián Augusto Hurtado Aguirre, se compromete a realizar los ajustes a la propuesta según lo acordado para continuar con el proceso de contratación

. La profesional de Apoyo Blanca Ocampo, brindara todo el apoyo que se requiera para ajustar la propuesta PIC Balboa

Edgar Hernando Navarro Zuluaga
Profesional Especializado

Blanca María Ocampo Martínez
Profesional Universitario
Contratista Apoyo DOSP

Wilton Mejía Tejada
Profesional Universitario
Elaboró

Fabian Augusto Hurtado Aguirre
Gerente
Hospital Cristo Rey